

DIRECTO

FENICIA

LAS AGUAS, BOGOTÁ. OCTUBRE 6 DE 2014. PRIMERA EDICIÓN



Foto: Programa Progresía Fenicia.
La comunidad trabajando
en el Taller de lo Público 2014.

LUZ VERDE PARA LA TRANSFORMACIÓN DE FENICIA

El pasado primero de octubre, el alcalde Gustavo Petro firmó el decreto 420 con el que quedó aprobado el plan parcial de renovación urbana Triángulo de Fenicia, proyecto promovido por la Universidad de los Andes que busca la inclusión de la comunidad en la transformación de la zona. La firma del decreto es un gran paso para lograr este proyecto que marcará un precedente en la manera en la que están creciendo las ciudades en Colombia.

Con la aprobación del documento se da vía libre para poner en marcha la transformación del sector conocido como Triángulo de Fenicia, con base en las etapas de desarrollo definidas

en el plan parcial y desarrolladas con los habitantes del lugar. Así mismo, el documento permite continuar con la vinculación de propietarios en el esquema previsto, que consiste en el reemplazo metro a metro de las viviendas de propietarios, y en la inclusión de arrendatarios, quienes con planes de financiación y subsidios podrán convertirse en dueños de nuevos apartamentos.

A partir de la firma, la Universidad y los habitantes del sector de Fenicia definirán la estructura y la forma de operación de los órganos de gobierno que se conformarán para dirigir, coordinar y supervisar la ejecución del proyecto. Todo

esto, basado en criterios de sostenibilidad, urbanismo de alta calidad e innovación tecnológica.

La firma de este decreto es una buena noticia para quienes frecuentan el sector, pero sin duda los más beneficiados serán los propietarios, arrendatarios y comerciantes de Fenicia. Este proyecto de renovación urbana tiene como su principal objetivo una transformación positiva del barrio que honre su historia y ayude a mejorar la calidad de vida de quienes lo han habitado por décadas.

SIGUE EN LA PÁGINA 3

DIRECTO
FENICIA

PROGRESA
Fenicia

¡ Todos nos quedamos, todos nos movemos !

Maurix Suárez
Director
mausuare@uniandes.edu.co

David Díaz
Director técnico
davi-dia@uniandes.edu.co

Ivonne Rueda
Coordinadora general
ir.rueda34@uniandes.edu.co

Francesco Ambrosi
Coordinador Componente Social
franco@uniandes.edu.co

Lizette Medina
Coordinadora Componente de Desarrollo Económico
l.medina83@uniandes.edu.co

Juan Felipe Pinilla
Coordinador Componente Legal y Público
jpinilla@uniandes.edu.co

Agencia de periodismo
CEPER

Omar Rincón
Director

Alejandro Gómez Dugand
Editor General

Martha Castaño
Productora
marthacastano@gmail.com

Laura Rojas
Periodista
lm.rojas10@uniandes.edu.co

Gabriel Corredor
Periodista
ge.corredor10@uniandes.edu.co

EDITORIAL

¿Por qué se renueva Fenicia?



Foto: David Delgado Arquitectos. Potencial de terraza verde comunal, producto del Taller de lo Comunal 2014.

Durante casi 66 años, la Universidad de los Andes ha crecido en el barrio Las Aguas junto al tradicional sector de Fenicia. Durante este tiempo, al igual que otras zonas que han sido declaradas de renovación urbana por el Distrito Capital, Fenicia ha sufrido deterioro en su funcionalidad y en la calidad de vida de sus habitantes, algunos de los cuales han tenido que vender sus propiedades para dar paso a parqueaderos de carros.

Para detener este proceso, en 2008 los Andes presentó a la Secretaría Distrital de Planeación una primera propuesta de plan parcial de renovación urbana que no fue aprobada. Por eso, desde el año 2011 se construyó en conjunto con los propietarios, vecinos y comerciantes del sector otro proyecto con un nuevo enfoque. Se trata del programa **Progresas Fenicia**, que busca el desarrollo integral de todos los habitantes del barrio y que tiene como base el respeto al derecho de las personas a permanecer en la zona si así lo desean. Este proyecto acaba de ser aprobado por el alcalde mayor Gustavo Petro con el Decreto 420 del 1 de octubre de 2014.

Progresas Fenicia no nace de un interés de la universidad por ampliar su campus, sino de la necesidad de renovar y mejorar el sector: "Lo que verdaderamente buscamos con el plan parcial es encontrar las herramientas para garantizar un territorio diverso, incluyente y de usos múltiples", resalta Maurix Suárez, gerente de campus de la Universidad de los Andes y director de **Progresas Fenicia**.

A pesar de este esfuerzo, la recepción y participación de la comunidad en el proyecto ha sido intermitente,

lo que ha generado incertidumbres en el barrio sobre las características del plan de renovación y el estado en el que se encuentran sus procesos y trámites. A esto se suma el temor generado por antecedentes negativos de proyectos de renovación, como la expropiación de Manzana 5, que dejó huellas dolorosas y promesas rotas.

Para romper esos miedos e informar adecuadamente a las personas, nace **Directo Fenicia**, realizado en coordinación con **Progresas Fenicia** y la Agencia de Periodismo del Centro de Estudios en Periodismo (Ceper) de la Universidad de los Andes. Además de actualizar a la población del barrio y a los estudiantes de los Andes sobre el estado del proyecto y brindar información de interés y relevancia, este periódico quiere convertirse en un espacio para darles voz y visibilidad a las personas de la zona.

Como dijo David Díaz, director técnico del programa, "el debate es amplio y la universidad busca acoger en la discusión a la comunidad universitaria y a personas que analicen el tema desde una mirada crítica, con el fin de comprender y explorar esas perspectivas para llegar a acuerdos conjuntos".

Nuestro objetivo es también ser una plataforma para que los vecinos del barrio se conozcan unos a otros. Por eso, invitamos a todos los que quieran publicar sus imágenes del barrio, fotografías de celebraciones sociales, convocatorias a eventos o fiestas, felicitaciones de cumpleaños o cualquier otro tipo de anuncio, a que nos escriban y envíen la información al correo electrónico prograsfenicia@uniandes.edu.co o la entreguen en la Casa Fenicia, calle 22 # 0-13. ¡Este periódico también es de ustedes!

Foto: David Delgado Arquitectos. Exploración de la relación entre los edificios y los cerros.

NOTICIA

El decreto de la transformación



Foto: David Delgado Arquitectos. Vista aérea del esquema urbano producto de los talleres participativos con la comunidad.

Gustavo Petro, alcalde mayor de Bogotá, dio su firma al decreto 420 del 1 de octubre de 2014, que aprueba el plan de renovación urbana en el área del Triángulo de Fenicia. Como a todos nos enredan estos temas administrativos y políticos, traemos las preguntas y respuestas que hay que conocer para entender qué significa la firma del decreto y qué va a suceder después.

¿Qué es un decreto?

Lo primero que hay que saber antes de empezar es que un decreto es la decisión que una autoridad administrativa (en este caso, el alcalde Petro) toma sobre cualquier tema que le corresponde, pero que está antecedida de una gran cantidad de trámites con otras entidades del gobierno distrital. Para el caso de Fenicia, el decreto define las reglas de juego, es decir, los deberes y derechos de los diferentes participantes (propietarios, residentes, universidad, inversionistas y el Distrito).

¿Para qué sirve el decreto?

Define y aprueba todas las reglas, condiciones, procedimientos y acuerdos que los habitantes de Fenicia ayudaron a definir durante la formulación del proyecto y que serán aplicados durante el desarrollo de la renovación.

En él también se aprueban el diseño urbano definitivo (ampliación de vías y andenes, localización de parque y plaza, equipamientos públicos y definición de las manzanas), así como los usos y alturas máximas para las nuevas edificaciones.

¿Por qué nos interesa el decreto?

Porque con el decreto se avanza a la transformación del barrio y es un paso

crucial en el proceso de renovación urbana. El inicio formal de la etapa de ejecución permite continuar la vinculación de los propietarios al esquema de asociación previsto. Si no lo ha hecho, todavía hay tiempo para participar.

El decreto por sí mismo NO modifica el estrato.

Trabajemos, todos juntos, el barrio y la universidad, para que el Distrito cumpla sus acuerdos relativos a la permanencia de los moradores.

¿Qué sigue ahora para el plan de renovación?

Cada vez está más cerca la renovación de Fenicia: con el decreto firmado se pasa de la formulación del proyecto urbanístico a su ejecución. Esta aprobación da vía libre a todas las gestiones que permitirán la puesta en marcha de la renovación urbana del sector, de acuerdo con las etapas de desarrollo definidas por el mismo plan.

¿Cuáles son los pasos siguientes a partir de la firma del decreto?

Se inician los estudios, gestiones y trámites necesarios para ejecutar las

obras de urbanismo previstas. La universidad, los propietarios y el Distrito discuten y definen la estructura y la forma de operación de los órganos de gobierno que se conformarán para dirigir, coordinar y supervisar la ejecución del proyecto.

También da inicio a la ejecución del plan de gestión social (programas y proyectos con la comunidad) que contempla el plan parcial.

La Universidad, con los datos que suministren los propietarios, elabora una ficha de los inmuebles incluidos en el plan parcial para registrar la información básica sobre el propietario, las áreas del inmueble (de terreno y construidas) y su identificación inmobiliaria.

¿Puedo seguir viviendo o trabajando en mi propiedad?

¡Claro que sí! Todos los inmuebles se pueden seguir utilizando normalmente de acuerdo con los usos a los que se destinan en la actualidad.

Alerta: Pueden aparecer personas inescrupulosas que con engaños y falsas historias intenten comprar sus inmuebles para dejarlos fuera del proyecto y obtener los beneficios que le corresponden a usted.

NO SE PIERDA...

FENICIA
PROGRESA
FENICIA

15 días para gozar
y celebrar una
nueva forma de
vivir una ciudad

25 de noviembre a 4 de diciembre
Edificio Santo Domingo

Contáctenos en:

<http://progresafenicia.uniandes.edu.co>
progresafenicia@uniandes.edu.co
Casa Fenicia: Calle 22 No. 0-13
Tel. 3394949 Ext. 1468